

# Luchando contra la SINIESTRALIDAD LABORAL



Se celebra el 28 de abril como Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y como reconocimiento y seguimiento mundial por las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados en todo el mundo. Recordamos a los más de dos millones de trabajadores/as que mueren anualmente, el millón doscientos mil que sufren accidentes que los lesionan o los incapacitan y los 160 millones que enferman en todo el mundo cada año debido a las condiciones insalubres e inseguras de su trabajo.

La Confederación Intersindical denuncia esta verdadera lacra social y que las causas que la provocan no se aborden con todas las garantías. El modelo económico y la toma de decisiones de los Estados y de sus Administraciones y sus Empresas, está supeditada casi siempre a ciertas carencias en la planificación, a los beneficios inmediatos y a una falta de cultura preventiva, si cabe más ostensible en las economías en desarrollo.

A pesar del carácter conmemorativo del 28 de abril, desde la Confederación Intersindical pensamos que este día debe servir para relanzar y exigir la toma de decisiones políticas (preventivas) que ayuden a crear cultura de prevención en toda la ciudadanía, sobre todo en las empresas, para que llegue a considerarse la seguridad y salud laborales como algo absolutamente prioritario en la estrategia empresarial y la lucha contra la siniestralidad laboral, una tarea central.

Es necesario comprometerse en agilizar la detección de los accidentes de trabajo, extender y ampliar el concepto de enfermedad profesional de forma que incluya a todas las dolencias ocasionadas por el trabajo y mejorar la coordinación de los estamentos implicados. Incidir en la prevención sobre los cánceres profesionales o los peligros asociados al amianto. Pedimos al Gobierno que persiga penalmente los delitos de

infracción de las normas de prevención y que mejore la información que facilita a jueces y fiscales en la investigación de la titularidad mercantil de las empresas. Gobierno y Comunidades Autónomas deben exigir un compromiso real a los empresarios en materia de prevención con la puesta en marcha efectiva de los servicios de prevención y el desarrollo de mecanismos de control. Es necesario incrementar el número de inspectores/as y sancionar rigurosamente los incumplimientos.

Desde la Confederación Intersindical consideramos imprescindible contar con todas las fuerzas sindicales que representan a los/as trabajadores/as en la lucha contra la siniestralidad laboral. Por eso, exigimos que se democratice el actual marco de negociación a través de la modificación del espacio del "diálogo social" y la elaboración de un libro blanco sobre prevención que contribuya a hacer frente con contundencia a la siniestralidad laboral, sus manifestaciones y consecuencias.

Porque la seguridad y la salud de los trabajadores/as no tienen precio, el día 28 de abril exigimos que se ponga freno a la siniestralidad laboral.

## TRABAJO SEGURO



No a los accidentes laborales